



Hoy con: Joaquín Rubiales Rivero.

Presentación:

En primer lugar, quiero mostrar mi agradecimiento por la oportunidad de poder colaborar con ustedes y con la nueva página que se pone en funcionamiento.

Mi andadura en el sector de la seguridad privada comienza en 1984, en la ya extinguida Esabe Express. Mis siguientes pasos fueron en Seguridad Ceres en el período comprendido entre 1986 y 1988. A partir de ese momento, hasta la fecha, mi compromiso se vincula a SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A, empresa que tengo el privilegio de dirigir junto a un excelente equipo de profesionales de la seguridad.

En esta etapa en SECOEX he tratado de cumplir con los principales objetivos de todo negocio, que no son otros que ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes, a la vez que generar riqueza que redunde en la sociedad, los trabajadores y el capital.

P: Empresario y, presidente ejecutivo de “Seguridad Integral Secoex”, pero dando todos los pasos desde sus tiempos de vigilante de Seguridad. ¿Es verdad que conocer todos los puestos da ventaja o simplemente uno se va reinventando y creciendo sin pensar en el pasado?

R: En cualquier actividad empresarial conocer el trabajo desde la base aporta un plus en la gestión de la compañía. Haber conocido la seguridad privada (S.P.) Desde la base me ha permitido empatizar de una manera cercana y directa tanto con los trabajadores como, con los clientes, y sobre todo entender sus necesidades y poder aportar las soluciones que mejor se adapten a



cada necesidad. Por otro lado, siendo la activada en la división de vigilancia mano de obra intensiva con vigilantes de seguridad, me ha permitido entender sus singularidades y perspectivas y, así, poder ayudarles a desarrollar su carrera profesional dentro de la compañía, bien de forma directa o de los responsables de área, cubriendo sus aspiraciones, aportándoles la formación necesaria para que se adaptaran a los perfiles de puestos a desempeñar.

En la actividad empresarial, tener controlados todos los parámetros esenciales del negocio es primordial, por lo que queda poco hueco para la improvisación. Pero la adaptación a los cambios, ya sean normativos, ya sean de mercado o, como ocurre en la actualidad, debidos a otros condicionantes, obliga a tener que reinventarse en la búsqueda de nuevos valores diferenciales o ventajas competitivas que aporten valor tanto al cliente interno como al externo. Por eso, el conocer la actividad de la seguridad privada desde la base me ha dado una visión muy cercana y directa, que ha sido primordial para que nuestra empresa esté entre las principales del sector y la apreciación de los trabajadores sobre la misma sea inmejorable, considerándola una de las mejores empresas del sector en las que trabajar.

Inciendiando en la situación de la seguridad privada.

P. ¿Cómo ve el panorama actual? ¿Cómo afecta al sector la pandemia y como se viven las actuaciones diarias de incertidumbre, es consciente el sector de las situaciones que se crean cada vez que se notifica un positivo en cualquier de las áreas de la empresa? ¿es suficiente el reconocimiento al sector?

R. El panorama actual del sector servicios, en el que se encuentra la seguridad privada, no es ajeno al declive económico que se avecina, por esto lo veo con gran incertidumbre. Tampoco se aprecia que desde las instancias públicas se tomen medidas que nos dejen ver la luz al final del túnel y que despejen esas incertidumbres. Aunque la seguridad privada sea un valor necesario en la protección de bienes y derechos, tanto público como privado, el declive económico y la



bajada previsible en las partidas de gasto de los clientes privados y de las administraciones tendrán como consecuencia predecible la reducción de los servicios que se prestan en la actualidad, al menos con vigilantes de seguridad. Es importante recordar como salimos de las crisis de principio de los 90 y de la de 2008. En esas ocasiones no tuvimos prácticamente recesión en el P.I.B., simplemente estancamiento y, con todo, llegamos a 5 millones de desempleados. Hoy contemplamos para este 2020 un descenso del P.I.B. de hasta el 15%, por lo que el pronóstico no puede ser especialmente esperanzador.

Esta pandemia está afectando de forma muy diversa a las empresas del sector, encontrándonos situaciones en las que, en unos casos y de forma puntual, se han suspendido los servicios contratados debido al cierre de la actividad por el confinamiento, otros en las que se han incrementado debido al aumento de riesgo o de volumen de su actividad (empresas logísticas, hospitales, etc.) y otros en los que la necesidad del cumplimiento de las medidas de prevención o el control de aforo han llevado a contratar nuevos servicios.

Desde mi punto de vista y lo que veo, el sector es muy consciente de las situaciones que se crean cuando se detecta un positivo en cualquiera de las áreas de la empresa. Siendo este un sector intensivo en mano de obra, cuya actividad tiene necesariamente que realizarse en contacto con otras personas, ya sea por la ubicación de la prestación del servicio, ya sea por prestaciones conjuntas de más de un trabajador, el riesgo de transmisión del virus, es elevado. En nuestro caso, hemos adoptado todas las medidas preventivas, formativas e informativas que estaban a nuestro alcance, desarrollando un protocolo de prevención y otro de actuación frente al Covid y hemos dotado y entregado a los trabajadores todos los Epis que nuestro departamento de prevención de riesgos laborales ha establecido.

Estar en la primera línea de combate del virus y tener un alto riesgo de contagio, apoyando a los colectivos que se debaten cada día para poder acabar con esta pandemia, está siendo reconocido por la sociedad en general y, en especial, por las FFCCS que conocen de primera mano nuestra actividad. Aunque hay que decir que en los medios de comunicación somos unos de los grandes olvidados, ya que no se menciona esta labor y la exposición al virus de nuestros trabajadores.



Desde algunas partes se sitúa a la seguridad privada como un sector atacado por el intrusismo profesional, incluso desde el interior de este.

P. ¿No es más cierto que otros sectores lo padecen realmente mucho más y sin embargo se producen ataques injustificados o exagerados a la seguridad privada?

R. Muy buena apreciación que da pie a la pregunta. Los enemigos de la seguridad privada a veces están dentro del propio sector. Ya sea porque son “incumplidores culpables” de normas legales de obligado cumplimiento (laborales, de SS. SS. Y fiscales) o de la normativa reguladora específica del sector.

Es cierto que hay otros sectores donde el intrusismo profesional es mayor, pero la exposición a la opinión pública de estos es menor que el de la seguridad privada. Entre otras cosas porque en nuestro sector se realizan funciones que suponen barreras o limitaciones, e incluso actuaciones coercitivas, que nos sitúan más visiblemente que al resto de actividades, y que también son aprovechadas para adquirir notoriedad quien que le reporte algún beneficio.

Vigilancia de Seguridad, sistemas de seguridad, detectives, centros de formación, el sector parece que avanza, pero a veces en líneas paralelas, coméntanos.

P. ¿Cómo se ve desde la perspectiva empresarial?

R. Vigilancia, sistemas, detectives, centros de formación, sin olvidarnos del transporte de fondos, son actividades muy diversas dentro del sector de la S.P. Trataré de dar una respuesta desde mi



punto de vista como empresario-gestor. Es evidente que la vigilancia está perdiendo cuota de mercado frente a los servicios de seguridad electrónica-telecomunicaciones. En la década de los 80 el mercado de la seguridad privada se repartía entre un 10% sistemas de seguridad y un 90% vigilancia. Hoy estamos en una 30% / 70%. Y es que las tecnologías avanzan a pasos de gigante y nuestro sector no podía ser menos. Por otra parte, los distintos gobiernos de la nación tendrían que liberalizar este sector dando más protagonismo a la S.P. En servicios estáticos, servicios básicos de seguridad. En España a un queda mucho desarrollo en liberalizaciones del sector público para equiparnos al resto de países occidentales, esto seria un buen apoyo institucional, con una nueva regulación normativa, ayudaría a conseguir reducir la diferencia con estos países y a mantener un sector productivo.

Las normativas nos avocaban a un nuevo Reglamento de Seguridad Privada, pero la realidad nos atasca en la Ley de 2014 y el Reglamento de 1994,

P. ¿Es necesario una adaptación normativa, la seguridad jurídica lo necesita o son otros factores los más importantes?

R. Evidentemente es necesaria una adaptación normativa desde el punto de vista del negocio-industria de la seguridad privada. Es inaudito que tengamos un reglamento del año 1994 y una ley del 2014. Al paso que vamos acabaremos teniendo nueva ley y el reglamento seguirá siendo de dos leyes anteriores. La regulación normativa acomodada a los tiempos y las nuevas tecnologías, no sólo nos daría una mayor seguridad jurídica, evitando juicios discrecionales en las funciones de control, sino, y lo que es más importante, consiguiendo revitalizar la actividad económica, para tener un sector más fuerte y generador de riqueza, de puestos de trabajo y de recaudación de impuestos, tan necesitados como estamos y lo que nos queda.

P. Con respecto a lo anterior, como se adapta la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el empresario cree que el sector es lo suficientemente maduro, es decir.



¿Se cree verdaderamente en la corresponsabilidad y colaboración o como se apunta desde algunas direcciones o posiciones, se precisa un control especial desde la administración?

Mi apreciación de la madurez del mercado, visto como profesionales comprometidos, formados y responsables, es evidente que es un sector altamente cualificado en todas sus reamas, y en especial la seguridad electrónica. Si tratamos la madurez como sector en declive referido a la mano de obra intensiva pues si esta maduro, y lo maduro es significado de vencido, cae más pronto que tarde, recordemos que de 2002 a 2005, España necesitaba 30.000, vigilantes, a día de hoy contamos los que no tienen trabajo que son más que los que están trabajando, por ello indicaba antes que es necesario que los políticos tomen cartas en el asunto y con las previsiones necesarias liberalicen ciertos puesto de seguridad estatica-disuasoria para generar riqueza, empleo e impuestos y no gasto. Otra cosa es que, aprovechando las nuevas tecnologías, se podría llevar a efecto la tan deseada disposición adicional tercera de la actual ley de seguridad privada, denominada cooperación administrativa, por la que entre los órganos competentes en materia policial, tributaria, laboral y de seguridad social, se establecieran mecanismos de información, control e inspección conjunta en relación con las empresas de seguridad privada que evitaran el fraude en este sector para que este lo más limpio posible por el bien de todos.

Agradeciendo la colaboración con la web del día de seguridad privada en Extremadura y asegurando que te intentaremos robar más tiempo y si es posible algún artículo,

P. ¿Qué opinión tienes de la creación de esta herramienta para dar valor al sector en Extremadura?

R. Mi opinión es inmejorable. Mi mayor reconocimiento a este esfuerzo que estáis realizando. Se echa de menos que no se haya emprendido desde el propio sector. Por eso, iniciativas como estas son necesarias y ayudan a unir, porque juntando las fuerzas es como se ganan las guerras.



Gracias por tu colaboración y por supuesto desear salud a toda tu empresa.